



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Cristina Britos - Licencia - EX-2021-00041450-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00041450-UNC-ME#FD en el cual se ha dictado la Resolución Decanal N°174/2021, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°174/2021, dictada ad referéndum de este Cuerpo y en consecuencia disponer: 1: Conceder licencia por maternidad -segundo período- a la Prof. **Cristina Britos** (legajo 53320) desde el día 20 de noviembre de 2020 hasta el día 18 de abril de 2021 inclusive, por el término de 150 (ciento cincuenta) días, en un cargo interino de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Internacional Privado, conforme a las disposiciones de la Ordenanza 02/11 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

